



## NOTA DE PRENSA

# Sanidad discrimina a las personas con diabetes al no incluirlas en la eliminación temporal de los visados de inspección por la Covid-19

- La Federación Española de Diabetes (FEDE) y las sociedades científicas involucradas en este ámbito solicitan que el Gobierno incluya también esta patología crónica, con un mayor riesgo para la salud en el contexto de emergencia sanitaria, dentro de esta suspensión

**Madrid, 21 de abril de 2021.** La Federación Española de Diabetes (FEDE), junto con varias sociedades científicas; la Sociedad Española de Diabetes (SED), la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición (SEEN) y la Sociedad Española Médicos Generales y de Familia (SEMG), han consensuado un documento de posicionamiento a favor de la inclusión de los visados para fármacos para la diabetes en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria actual. El actual marco normativo, publicado el pasado 30 de marzo en el BOE, establece la suspensión del visado de inspección médica para el acceso a la triple terapia de EPOC durante la emergencia sanitaria de la Covid-19, **discriminando, de esta forma, a otros pacientes con patologías crónicas que siguen expuestos a un mayor riesgo de contagio, como es el caso de la diabetes.**

La actual situación de pandemia supone unos graves efectos negativos para las más de 250.000 personas con diabetes en España afectadas por estos visados, que ponen en riesgo su salud al situarles en posición de una vulnerabilidad sanitaria, ya que les obliga a exponerse de forma innecesaria, debido a una mayor presencialidad en lugares de riesgo de contagio como hospitales o centros de salud. Asimismo, debido a la situación de gestión de pacientes afectados por el Sars-Cov-2, **las personas con diabetes han visto demorada y mermada su atención médica, a causa las serias dificultades que han sufrido para acceder con normalidad al sistema de salud.**





La diabetes es una de las comorbilidades más frecuentes de la Covid-19, además de ser un factor de riesgo de mal pronóstico, duplicando las posibilidades de ingresar en la UCI y triplicando la mortalidad, por lo que es de vital importancia lograr, a pesar del entorno de pandemia, **mantener a las personas con diabetes controladas, minimizando cualquier barrera que suponga una complicación en la gestión de su enfermedad.**

Esta no es la primera vez que tanto las asociaciones de pacientes como expertos sanitarios y científicos exigen la revisión de los criterios que rigen el establecimiento de estos visados para fármacos para la diabetes. A principios de octubre de 2020, se difundió un Manifiesto, impulsado desde FEDE con el apoyo de siete sociedades científicas, en el que ya se expuso la necesidad de actualizar este sistema, en el que **el visado supone una traba adicional, especialmente por la dificultad técnica que, en ocasiones, se requiere para completar adecuadamente el proceso.** Estas trabas al acceso al tratamiento más adecuado para la patología no están en ningún momento justificadas, al afectar a la salud de los pacientes a corto, medio y largo plazo. En su origen, los visados pretendían favorecer la seguridad del paciente, pero a día de hoy, carece de fundamento y responde, en algunas ocasiones, a un control del gasto. Por ello, **el Manifiesto solicitaba también a las autoridades competentes la revisión de este sistema de visados, para que en el futuro se ajusten a la evidencia científica** y a las recomendaciones de guías de práctica clínica nacionales e internacionales. Ante esta realidad normativa, que está suponiendo una limitación en el acceso a unos medicamentos de las personas con una enfermedad crónica como la diabetes (hasta el 13,8% de la población adulta), se le suma las desigualdades entre CC AA, quienes ostentan la competencia en su articulación práctica, por lo que los pacientes tienen un acceso desigual a los medicamentos según la Comunidad Autónoma en la que residan.

Algunas CC AA ya han sido conscientes de la enorme traba que suponen los visados de inspección, así como el riesgo que entablaba para los pacientes crónicos el tener que desplazarse para conseguir su tratamiento, y han implementado medidas para hacer frente a esta situación, como es el caso **de la Comunidad de Madrid, donde se ha implantado el visado “autocontrol” para aquellos medicamentos prescritos a pacientes crónicos.** En este sentido, una vez que el fármaco que requiera visado sea prescrito por el médico, este se valida de forma automática, evitando así trámites extra y desburocratizando el proceso evitando que puedan retrasar su acceso a los pacientes que lo necesiten y generando mayor eficiencia en la gestión.





## Sobre FEDE

FEDE es la federación española de pacientes que cuenta con el mayor número de asociados en toda España. Es el **órgano representativo del colectivo de personas con diabetes que, a día de hoy, padecen cerca de 6.000.000 de personas**, para lo que cuenta con un total de 18 federaciones autonómicas y 150 asociaciones locales de personas con diabetes, distribuidas por todo el territorio nacional. Entre sus principales objetivos se encuentran defender los derechos de estas personas; contribuir al apoyo moral, físico y educativo del colectivo; fomentar y apoyar la educación diabetológica; promover la mejora de la asistencia sanitaria; prevenir, intervenir y detectar precozmente la diabetes, e impulsar y desarrollar el interés y el desarrollo de la investigación. Para más información: <http://www.fedesp.es>

*Para más información y solicitud de portavoces:*

**Cariotipo 91 411 13 47**

**Marta Porqueras / Francisco J. Gutiérrez**

**[mporqueras@cariotipomh5.com](mailto:mporqueras@cariotipomh5.com) / [fjgutierrez@cariotipomh5.com](mailto:fjgutierrez@cariotipomh5.com)**